



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 034 DE 2010

(Agosto 26)

Por la cual se prorroga la comisión de estudios en el exterior a la profesora Luz Haydee González Ocampo

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Régimen del Empleado Oficial y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que la profesora LUZ HAYDEE GONZÁLEZ OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.384.499 de Villavicencio, escalafonada en la Categoría Auxiliar de tiempo completo y vinculada a la Universidad desde el 01 de febrero del 2001, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, programa de Pedagogía Infantil, solicitó comisión de estudios al exterior, que le fue otorgada mediante la Resolución Superior N° 036 de 2008 para realizar el Doctorado en “Educación Social: Fundamentos y Teoría”, a realizar en la Universidad de Granada (España).

Que mediante comunicación N° 40.10.0146 del 10 de junio de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en sesión extraordinaria N° 012 del 02 de junio de 2010 recomendó acceder a la segunda prórroga de la comisión de estudios de la Profesora Luz Haydee González Ocampo, para que continúe con los estudios antes mencionados, en la Universidad de Granada (España).

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 024, realizado el día 15 de junio de 2010 analizó y evaluó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la petición de autorización para la prórroga, con el propósito de continuar los estudios de Doctorado en “Educación Social: Fundamentos y Teoría” en la Universidad de Granada (España), luego de lo cual determinó avalar la respectiva prórroga, por cumplir con todos los requisitos de ley, académicos y administrativos.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 015 de agosto 26 de 2010, analizó la documentación presentada por el Consejo Académico mediante Memorando N° 20 – 00101 del 18 de junio de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. PRORROGAR la comisión de estudios a la profesora Luz Haydee González Ocampo, para que continúe con los estudios de Doctorado en “Educación Social:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 034 DE 2010

(Agosto 26)

Por la cual se prorroga la comisión de estudios en el exterior a la profesora Luz Haydee González Ocampo

Página 2 de 2

Fundamentos y Teoría” en la Universidad de Granada (España), durante el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2010 y el 14 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 2. DISPONER que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de agosto de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó y Revisó:
Hernando Parra Cuberos.